



"Chichilo, Siempre, Viviré al Cancón Archidona"

Buena Audiencia calle Francisco Aguirre entre Av. Comunalización y calle 14 BIC
COSTA RICA P.O. BOX 202103 SAN JOSÉ, COSTA RICA TEL: (506) 2222-1111
EMAIL: shinchiinty2014@gmail.com
Archidona - Niqué - Ecuador

ACTA N° 4

En la ciudad de Archidona a los 26 días del mes de enero del 2015 se reúnen en la oficina de SINCHI INTY Compañía de Turismo Cía. Ltda. Los participantes de la mencionada empresa para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. CONSTATAACION DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA REUNION
3. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORME DEL PRESIDENTE
 - a. Cumplimiento de los objetivos previstos
 - b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio
 - c. Información de hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal
 - d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio
 - e. Propuesta del destino de utilidades
 - f. Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico
 - g. Estado del cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía
5. INFORME DEL GERENTE
 - a. Cumplimiento de los objetivos previstos
 - b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio
 - c. Información de hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal
 - d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio
 - e. Propuesta del destino de utilidades
 - f. Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico
 - g. Estado del cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía
6. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
 - a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias
 - b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía



"Chichas, Siemra, Virado al Cañón Archidona"

*Barrido Archidona calle Francisco Aguirre entre Ar. Conservación y calle H 2001
COSTRUYENDO: (0984) 3354200000000000 MÓVIL: (0984) 3354200000000000
EMAIL: shinchiinty@hotmail.com
Archidona - Mpio - Ecuador*

- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías respecto a la contratación de auditores externos

- 7. RESOLUCIONES
- 8. ASUNTOS VARIOS
- 9. CLAUSURA

Desarrollo

- 1. Para esta reunión se encuentran presentes las siguientes personas:

Ing. Elizabeth Ruiz, Lic. Juan Pablo Chafía, Lic. Fernando Oña e Ing. Luis Aguirre

- 2. El Lic. Cesar Fernando Oña N. como Presidente de la Compañía antes mencionada agradece la presencia de los participantes y dice que en este día vamos a tratar sobre el informe anual para presentarlo a la Superintendencia de Compañías cumpliendo los Art. 20, 23 y 231; y luego de haber hecho cada uno de los análisis respectivos debemos resolver si seguimos adelante o tomamos la decisión de cerrar la compañía, con estas palabras dejó instalada la reunión de la Junta General siendo las 08H010.
- 3. El Ing. Luis Fernando Aguirre R. como secretario de la Junta General de participantes de la Compañía da lectura al acta N° 3 la misma que es aprobada sin modificación alguna
- 4. En este punto el Lic. Fernando Oña como Presidente da lectura a su informe.
(Se adjunta informe del Presidente)
- 5. Se procede con el informe por parte del Ing. Luis Fernando Aguirre R.
Se adjunta informe
- 6. A continuación toma la palabra la Ing. Elizabeth Ruiz como comisario de la Compañía. La compañera da opiniones de acuerdo a las versiones escuchadas por parte de los integrantes y basándose en las atribuciones que le confiere la ley para lo cual hará llegar su informe de los dicho ante la reunión en los próximos días
Se adjunta informe
- 7. Como resoluciones ya que la compañía no tiene capital se toma las siguientes resoluciones:
 - Que los participantes se igualen en las cuotas las mismas que se encuentran atrasadas

